

Iberdrola Energía España, S.A.U.

La accionista única de Iberdrola Energía España, S.A.U. ha decidido, el 21 de noviembre de 2024, reducir el capital social fijado actualmente en 1.985.451.816 euros, en la cifra de 176.719.084,00 euros, dejándolo en 1.808.732.732 euros, para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, mediante la amortización de 176.719.084 acciones, números 1.808.732.733 a 1.985.451.816, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal.

Respecto de esta reducción se deja constancia de que, conforme a lo establecido en el artículo 335 a) Ley de Sociedades de Capital, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores, dado que la reducción del capital tiene por única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido por pérdidas.

Sucesivamente, la accionista única ha decidido, el 21 de noviembre de 2024, reducir el capital social en 500.000.000 euros, dejándolo en 1.308.732.732 euros, con la finalidad de devolución del valor de aportaciones a la accionista única, mediante la amortización de 500.000.000 acciones, números 1.308.732.733 a 1.808.732.732, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal.

Esta reducción se ejecutará vez publicado el acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 319 Ley de Sociedades de Capital, y transcurrido el periodo de oposición de los acreedores previsto en los artículos 334 y 336. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Bilbao, a 22 de noviembre de 2024

El Secretario del Consejo de Administración

Pablo Luis Yun García